

Bases y condiciones.

Recepci3n de Obras del 9 al 30 de Septiembre.

Exhibici3n de Obras seleccionadas del 11 al 24 de Noviembre en el SUM del Bahía Blanca Plaza Shopping

A) DESTINATARIOS:

Podrán participar del DUODÉCIMO Sal3n Anual de Pintura, Dibujo y Escultura todos aquellos artistas plásticos nacionales y extranjeros, mayores de 18 años, que tengan residencia permanente en los los Partidos de 9 de Julio, Azul, Bahía Blanca, Benito Juárez, Bolívar, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, General La Madrid, General Pueyrred3n, General Villegas, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Laprida, La Plata, Monte Hermoso, Lobería, Necochea, Olavarría, Patagones, Pehuaj3, Pinamar, Puán, Saavedra, Pigüé, San Nicolás, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, Villa Gesell y Villarino de la provincia de Buenos Aires; de los Departamentos de Confluencia, Chos Malal, Huiliches, Lácar, Loncopué, Minas, Picunches y Zapala de la provincia del Neuquén; de los Departamentos de Adolfo Alsina, Avellaneda, General Roca y Pichi Mahuida de la provincia de Río Negro; de los Departamentos de Utracán, Marac3, Guatraché y Santa Rosa de la provincia de La Pampa; del Departamento de Castellanos de la Provincia de Santa Fé, de Departamento de General San Martín de la Provincia de Córdoba y del Departamento de Escalante de la Provincia del Chubut.

B) CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- a) Se aceptará una sola obra por autor, siendo ésta inédita, original y en consecuencia, de su exclusiva autoría y propiedad.
- b) SIN EXCEPCI3N, los participantes deberán inscribirse en la web <https://www.cooperativaobrera.coop/lp/salon-de-arte> del XII SAL3N ANUAL DE PINTURA, DIBUJO Y ESCULTURA BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING-COOPERATIVOAOBRERA, completando debidamente cada campo del formulario Web y adjuntando la obra en forma digital en el mail allí informado, de acuerdo a los siguientes considerandos:
 - a) Imagen (300dpi) de la obra (1 como mínimo y 3 como máximo)
 - b) La inscripci3n implica el conocimiento y la aceptaci3n del presente reglamento.
- c) Asimismo, se podrá presentar un escrito dirigido al Jurado del DUODÉCIMO Sal3n Anual de Pintura, Dibujo y Escultura con las Memorias Conceptuales de la obra (se sugiere incluir en la misma un detalle que dé cuenta de las características, cualidades y técnica empleada en la factura de la obra). Dicho escrito no deberá superar las 500 palabras y su entrega se hará adjuntando el documento, en formato PDF, a la presentaci3n virtual de la obra. En caso de ser necesario, el Jurado podrá leer las Memorias Conceptuales al momento de su evaluaci3n. Las mismas no serán exhibidas de ser la obra seleccionada para la exposici3n en el SUM del Bahía Blanca Plaza Shopping.
- d) Tanto el tema como la concepci3n y el proceso elaborativo de las obras serán libres. Se valorará la habilidad técnica, la creatividad y la originalidad del tema.

C) CATEGORÍA

- a) Serán recibidas para su selecci3n y admisi3n todas las expresiones artísticas de los rubros pintura, dibujo y escultura.
- b) Las medidas totales para obras materiales no deberán exceder los 200 cm de alto, 200 cm de ancho, 70 kg de peso, 120 cm de profundidad, ni ser inferior a 40 cm de alto, 40 cm de ancho

en su totalidad. En caso de ir montadas sobre la pared no podrán exceder los 15 kg de peso por cuestiones de montaje.

NO SERÁN ADMITIDAS

- a) Las obras que no cumplan con lo establecido en los puntos precedentes.
- b) Las reproducciones o copias de obras ya existentes.
- c) Las obras que sean presentadas para su recepción, con algún signo de deterioro, en sí misma o en su estructura.
- d) Las obras con la pintura u otros componentes frescos o con problemas para su conservación.
- e) Las obras que hayan sido premiadas o hayan sido seleccionadas en otros Salones.
- f) Las obras presentadas fuera de término de recepción.
- g) Las obras de artistas fallecidos.
- h) Las obras que no tengan sus correspondientes soportes para colgar.

D) JURADO

La selección de las obras participantes y premios a otorgar será realizada por un jurado compuesto por tres integrantes...

- a) **Marcelo Maira**
- b) **Carlos Tessarolo**
- c) **Carlos Scannapieco**

E) ETAPAS DE LA JURA DEL XI SALÓN ANUAL DE PINTURA, DIBUJO Y ESCULTURA BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING – COOPERATIVA OBRERA

- a) Elección Virtual

El Jurado seleccionará virtualmente las obras que se expondrán del 1 al 7 de Octubre de 2024. Para sesionar válidamente, será necesaria la participación de todos sus miembros. La aceptación total o parcial de las obras, requerirá el voto de todos los miembros del jurado. Se labrarán las actas correspondientes de las actuaciones del jurado. Las decisiones que adopte el jurado no podrán ser revisadas y son inapelables.

Los artistas seleccionados en esta primer etapa se darán a conocer el 8 de Octubre en la Landing Page del XII SALÓN ANUAL DE PINTURA, DIBUJO Y ESCULTURA BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING-COOPERATIVA OBRERA como en las redes sociales de los organizadores:

Instagram lacooppear
Facebook LaCoopeAr
Instagram CulturadeLaCoope
Facebook CulturadeLaCoope
Facebook bahiablancaplazashopping
Instagram bahiablancaplazashopping

Asimismo, los organizadores se comunicarán por mail con cada participante seleccionado.

- b) Presentación de las obras seleccionadas por el jurado

Del 8 al 25 de Octubre los artistas deberán enviar, a la ciudad de Bahía Blanca, Centro Cultural de la Cooperativa Obrera - Zelarrayán 560 / Código Postal 8.000, las obras seleccionadas por el jurado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- a) Los gastos de transporte o envío para la presentación y/o devolución de las obras correrán por cuenta y cargo de los participantes.
- b) Se deja expresamente aclarado que los participantes asumen todos y cada uno de los riesgos derivados de la elección de la forma de presentación de la obra para su recepción, sea personal por el participante o por terceros; de la elección del medio de transporte o envío, sea para la presentación y/o devolución de las obras, y del acondicionamiento para su traslado. En consecuencia, liberan expresamente a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. y a Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda de toda responsabilidad relativa al estado de conservación e integridad de las obras y quedando a su cargo la contratación de los seguros que estime pertinentes.
- c) Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. y Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda velarán por la buena conservación de las obras, no haciéndose responsables por deterioro, sustracción o cualquier otro hecho ajeno a su voluntad que pudiera ocurrir desde su recepción y durante su exhibición, depósito o traslado.
- d) Los participantes autorizan expresamente a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. y Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda, al traslado de las obras para su exhibición, guarda, y/o examen, a otras dependencias, en caso de ser necesario por razones de espacio físico por cualquier otra causa de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.
- e) Los artistas participantes seleccionados autorizan expresamente a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. y a Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda a tomar, reproducir y publicar imágenes de las obras presentadas. Podrán hacerlo por sí o por intermedio de terceros, en forma total o parcial, en cualquier soporte y sin límites temporales, espaciales, cuantitativos o de otra naturaleza. Específicamente, autorizan expresamente a exponer y publicar las imágenes, en portales de Internet y en cualquier otro medio de comunicación.

IMPORTANTE:

Se deberá presentar la obra con la respectiva base o soporte, si es que la tuviera, para su correcta exhibición. En caso de armado especial de la obra, se deberá adjuntar el detalle de armado. El mismo, estará limitado por las características del Salón de Usos Múltiples del Bahía Blanca Plaza Shopping donde se expondrá de ser seleccionada por el jurado.

- c) Premiación del XII SALÓN ANUAL DE PINTURA, DIBUJO Y ESCULTURA BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING-COOPERATIVA OBRERA

El 26 de Octubre, en la sede del Centro Cultural de la Cooperativa Obrera, sito en calle Zelarrayán 560 de la ciudad de Bahía Blanca, el Jurado definirá el Premio adquisición, segundo premio y presentará las menciones que considere oportunas. En tanto, dichas menciones no serán obras adquiridas y/o incorporadas al acervo del Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. y de la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda, ni recibirán un reconocimiento económico.

F) PREMIOS

En esta edición se otorgarán los siguientes premios, por un total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000):

- d) 1º Premio adquisición SALÓN ANUAL DE ARTE BBPS / COOPERATIVA OBRERA: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000) (*)
- e) 2º Premio (no adquisición) SALÓN ANUAL DE ARTE BBPS / COOPERATIVA OBRERA: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000)

(*) Para acceder al Primer Premio (adquisición), el artista no debe haber obtenido dicho premio en la edición anterior.

El acto de entrega de premios se realizará el Lunes 11 de Noviembre, 19:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Bahía Blanca Plaza Shopping, sito en calle Sarmiento N° 2153 – Bahía Blanca

G) RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda situación que no estuviera prevista en el presente Reglamento será resuelta por la Gerencia de Cultura y Acción Comunitaria de la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda y Bahía Blanca Plaza Shopping S.A., o quienes éstas designen, en la forma que se considere más conveniente.